



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAI/200/018

San Andrès, 28 de septiembre del 2018

Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar Director Auditoría Seis Corte de Cuentas de la República Presente CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

2 8 SET. 2018
Hora:
Recibido Por Eugenia Janfan

Estimado licenciado Zepeda:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe del Examen Especial realizado al "Registro, control y uso de disponibilidades provenientes del Fondo General, Recursos Propios, donaciones y proyectos" durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla Jefe Unidad de Auditoría Interna

sigamoscreandofuturo

Fag

:





UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MEMORANDO

UAI-168-018

PARA:

Ing. Santos Rafael Alemán

Director Ejecutivo

DE:

Francisco Edgardo Quintanilla

Unidad de Auditoría Interna

FECHA:

20 de agosto del 2018

ASUNTO: Remitiendo copia informe final de Examen Especial.

Adjunto al presente me permito remitirle copias del informe final y resumen ejecutivo del Examen Especial al "Registro, Control y Uso de Disponibilidades Provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones y Proyectos, relacionado con los pagos efectuados por la adquisición de bienes y servicios", del período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Atentamente

CENTA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vanessa Rivera

2 1 AGO, 2018

7 39 0 0

sigamoscreandofuturo

Teg

)





RESUMEN EJECUTIVO

Ref.: UAI/166/018

Ingeniero
Orestes Ortez
Ministro de Agricultura y Ganadería y
Presidente Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología
Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", CENTA.
Presente.

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados del Examen Especial al "Registro, Control y Uso de Disponibilidades Provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones y Proyectos", periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El objetivo del examen practicado fue (detallar los objetivos planteados)

Objetivos Específicos.

- 1. Determinar si el control interno aplicado al grupo de disponibilidades, correspondiente a las cuentas bancarias minimiza los riesgos inherentes de estos recursos.
- 2. Verificar que los pagos a los contratistas se han realizado de conformidad a los bienes y servicios recibidos.
- 3. Establecer que la deuda contraída con los proveedores por bienes y servicios adquiridos durante el año 2017, no afectará las asignaciones presupuestarias aprobadas para el año 2018.

Las observaciones determinadas y desarrolladas en el Informe de Auditoria se detallan a continuación:

- 1. Falta de presentación de documentos correspondientes al pagado por valor de \$180,666.36.
- 2. Falta de presentación de documentos correspondientes al devengado por valor de \$2,267,26.
- 3. Falta de registro en los estados financieros de garantías recibidas de los proveedores de bienes y servicios.
- 4. Saldo de acreedor monetario pendiente de liquidar desde el año 2016, por valor siete mil quinientos veintitrés 53/100 d0lares, (\$7,523.53), correspondiente al año 2016.

sigamoscreandofuturo

Centro Nacional de Tecnologia Agropecuaria y Forestal ^AEnrique Álvarez Cordova" (CEN) Km 33 ⁹ Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador. Tel: (503) 2397-2240 | | direccionejecutiva@centa.gob.sv www.centa.gob.sv

Fig

Feg

*





De acuerdo a los resultados obtenidos, la administración presenta un adecuado control interno con respecto a: Registro de las disponibilidades bancarias y a los pagos realizados a los proveedores; excepto por las condiciones reportadas.

Sin más sobre el particular, aprovecho para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

DIOS ÚNIÓN LIBERTAD

AUDITORIA

Francisco Edgardo Quintanilla Unidad de Auditoría Interna.

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA LICENCIADO ORESTES ORTEZ E.S.D.O.

sigamoscreandofuturo

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA) Km 33 ⁵ Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad. El Salvador. Tel: (503) 2397-2240 || <u>direccionejecutiva@centa.gob.sv</u> <u>www.centa.gob.sv</u>



Fig





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DE AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL AI REGISTRO, CONTROL Y USO DE DISPONIBILIDADES PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL, RECURSOS PROPIOS, DONACIONES Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SAN ANDRES.- AGOSTO 2018

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS 2 8 SET. 2018_

Hora: _____ Eugenta

TECHOLOGIA 4CA

TECHOLOGIA 4CA

UNIDAD

AUDITORIA

INTERNA

CENTA







Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

INDICE

No.	CONTENIDO	PAGINA No.
I	Antecedentes	3
П	Objetivos de la auditoria.	3
	Alcance de la auditoria.	4
IV	Procedimientos de auditoría aplicados	4
٧	Resultados de la Auditoría	5
VI	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	20
VII	Recomendaciones de Auditoría	20
VIII	Conclusión del examen de auditoría	20
IX	Párrafo aclaratorio	20





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ref.: UAI/163/018

San Andrés, 16 de agosto de 2018.

Licenciado

Orestes Ortez

Ministro de Agricultura y Ganadería y Presidente Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", CENTA. Presente.

Señor Ministro:

Atentamente me permito remitirle el Informe Final de Auditoría que contiene los resultados del "Examen Especial al "Registro, Control y Uso de Disponibilidades Provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones y Proyectos, relacionado con los pagos efectuados por la adquisición de bienes y servicios", del período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial al "Registro, Control y Uso de Disponibilidades Provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones y Proyectos, relacionado con los pagos efectuados por la adquisición de bienes y servicios", tiene su origen en el Plan de Trabajo de Auditoría interna aprobado en Sesión número Cuatrocientos Sesenta del dos de marzo del dos mil diecisiete, mediante Acuerdo J.D. No. 2008/2017.

II. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

Objetivo general:

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial al Registro y Control de las Disponibilidades, (fondo general, recursos propios, donaciones) y establecer la utilización de las disponibilidades con respecto a los pagos a los contratistas por la adquisición de bienes y servicios durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.







Objetivos Específicos.

- 1. Determinar si el control interno aplicado al grupo de disponibilidades, correspondiente a las cuentas bancarias minimiza los riesgos inherentes de estos recursos.
- Verificar que los pagos a los contratistas se ha realizado de conformidad a los bienes y servicios recibidos.
- Establecer que la deuda contraída con los proveedores por bienes y servicios adquiridos durante el año 2017 no afectará las asignaciones presupuestarias aprobadas para el año 2018.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance del examen está enmarcado en el análisis y verificación de los procesos acerca del registro, control y uso de disponibilidades, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se desarrollará de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, en tal sentido se aplicaran pruebas sustantivas y de cumplimiento a las áreas sujetas a examen, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria, fueron los siguientes:

- 1- Elaboramos cédula conteniendo la información siguiente: número de la orden de compra o contrato, fecha de la orden de compra o contrato, nombre del adjudicado, valor monetario del contrato, monto de la factura y retenciones aplicadas (1% IVA, 10% renta).
- 2- Comparamos los montos aprobados según òrdenes de compras y contratos, para establecer diferencias con los valores facturados.
- 3- Verificamos que en los expedientes correspondientes a valores pagados se encontraran los documentos siguientes: número y fecha del cheque, constatamos el valor, nombre del banco y número de la cuenta con los que se realizó la transacción.
- 4- Determinamos el valor líquido a pagar, previo a la deducción de las retenciones correspondientes.
- 5- Establecimos que la disponibilidad bancaria presentada en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 estuviera debidamente conciliada.
- 6- Corroboramos que las cuentas bancarias hayan sido aperturadas por medio de Acuerdos Ejecutivos.









Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

- 7- Verificamos si las conciliaciones bancarias han sido elaboradas por una persona independiente a las funciones contables.
- 8- Identificamos que el personal responsable del manejo de las cuentas bancarias, estuviera incorporado en la (s) pólizas de fidelidad.
- 9- Verificamos que el saldo de acreedores monetarios por pagar estuviera de conformidad a la cifra presentada en el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio contable 2017.
- 10- Comprobamos al 30 de junio de 2018 el saldo pendiente de pago a los proveedores de bienes y servicios.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Con base en los procedimientos de auditoría realizados, se determinaron las siguientes condiciones

1. FALTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PAGADO POR VALOR DE \$ 180,666.36

Solicitamos los expedientes correspondientes a los pagos realizados a proveedores por la adquisición de bienes y servicios y no se encontró la documentación que respaldan pagos por valor de Doscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis 94/100, (\$294,596.94), de acuerdo al siguiente detalle:

No. Nombre del Contratista		No. de Partida	Fecha de la Partida	fa	Total acturación
2277	AGRINTER, S.A. DE C.V.	1/0412	21/04/2017	\$	6,808.00
Contrato CENTA LP No. 13/2017.	AGROINDUSTRIAS BUENA VISTA, S.A. DE C.V.	1/0747	03/07/2017	\$	7,612.80
Contrato CENTA LP No. 13/2017.	AGROINDUSTRIAS BUENA VISTA, S.A. DE C.V.	1/0863	08/08/2017	\$	2,647.35
Contrato CENTA LG No 11/2017	ARPAS	1/0549	08/05/2017	\$	1,155.56
CONTRATO CENTA LG No 11/2017	ARPAS	1/0838	09/08/2017	\$	1,155.56
Contrato CENTA LG No 11/2017	ARPAS	1/1022	05/10/2017	\$	1,155.56
Contrato CENTA LG 10/2017	COPROSER, S.A. DE C.V.	1/061	01/06/2017	\$	33,227.00



AUDITORIA





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	No. Nombre del Contratista		Fecha de la Partida	fa	Total ecturación
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/0560	12/05/2017	\$	2,683.92
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/0580	16/05/2017	\$	18,065.16
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/05103	24/05/2017	\$	2,518.20
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/0622	02/06/2017	\$	2,400.00
Contrato LG No. 23/2017	Erick Christhopher Guardado Deras	1/065	05/06/2017	\$	750.00
Contrato LG No. 23/2017	Erick Christhopher Guardado Deras	1/124	04/12/2017	\$	750.00
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/0661	15/06/2017	\$	776.31
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/0662	15/06/2017	\$	616.98
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/0885	22/08/2017	\$	1,274.64
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/1178	11/11/2017	\$	146.90
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/1286	11/12/2017	\$	169.50
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/1287	11/12/2017	\$	587.60
2746 a 2750	Francis Oliverio Espinoza	1/09101	21/09/2017	\$	3,601.00
2746 a 2750	Francis Oliverio Espinoza	1/09102	21/09/2017	\$	4,291.00
2746 a 2750	F Francis Oliverio Espinoza	1/09103	21/09/2017	\$	5,386.00
Prorroga 07/2017	Francisco Antonio Pacas Lemus	1/0523	02/05/2017	\$	6,020.00
Prorroga 07/2017	Francisco Antonio Pacas Lemus	1/0635	06/06/2017	\$	9,030.00
34/2017	Héctor Eduardo Rivera	1/112	01/11/2017	\$	1,500.00
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/0517	12/05/2017	\$	722.11
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/065	05/06/2017	\$	722.11
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/0739	19/07/2017	\$	722.11
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/105	04/10/2017	\$	722.11
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/124	04/12/2017	\$	722.11
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/0533	03/05/2017	\$	2,201.60
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/0623	02/06/2017	\$	2,670.40





Periodo del 1 de enero al 31 de diclembre de 2017

No.	Nombre del Contratista	No. de Partida	Fecha de la Partida	Total turación
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/0829	08/08/2017	\$ 2,960.00
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/1017	03/10/2017	\$ 2,913.60
36/2017	Joel Omar Vargas Argueta	1/112	01/11/2017	\$ 1,500.00
Contrato CENTA LG No. 9/2017	José María Martínez Acevedo	1/0337	28/03/2017	\$ 1,023.22
Contrato CENTA LG No. 9/2017	José María Martínez Acevedo.	1/0420	26/04/2017	\$ 1,023.22
Contrato CENTA LG No. 9/2017	José María Martínez Acevedo.	1/063	02/06/2017	\$ 1,023.22
Contrato LG No. 48/2017	José María Martínez Acevedo.	1/1021	16/10/2017	\$ 4,584.29
Contrato LG No. 48/2017	José María Martínez Acevedo.	1/1110	07/11/2017	\$ 4;584.29
Contrato LG No. 25	José Ricardo Melgar Flores	1/0639	19/06/2017	\$ 4,130.72
Contrato CENTA LG No. 22/2017	José Rodolfo Vásquez Hernández	1/118	04/11/2017	\$ 2,000.00
2264	Luis Alonso Ramírez Chicas	1/0556	09/05/2017	\$ 5,900.00
2259	Manuel Bonilla Bonilla	1/0540	05/05/2017	\$ 6,000.00
2268	Manuel Bonilla Bonilla	1/0621	02/06/2017	\$ 7,125.00
Contrato CP No. 47/2017	Nancy Eleonora Peña Artiga	1/1120	16/11/2017	\$ 1,500.00
Contrato CENTA LG No. 27/2017	Neris Roger Linares Linares	1/061	01/06/2017	\$ 1,000.00
Contrato CENTA LG No. 27/2017	Neris Roger Linares Linares	1/0916	12/09/2017	\$ 1,000.00
Contrato CENTA LG No. 27/2017	Neris Roger Linares Linares	1/1137	17/11/2017	\$ 1,000.00
Contrato CENTA LG No. 40/2017	Operadora Kristal	1/0934	20/09/2017	\$ 2,000.00
Contrato CENTA LG No. 40/2017	Operadora Kristal	1/124	04/12/2017	\$ 4,111.11
Contrato CENTA LP No. 12/2017.	Oscar Alberto Flores Menjívar	1/0825	08/08/2017	\$ 3,165.60
Contrato CENTA LP No. 12/2017.	Oscar Alberto Flores Menjívar	1/101	02/10/2017	\$ 4,742.90
Contrato CENTA LP No. 12/2017.	Oscar Alberto Flores Menjívar	1/1145	15/11/2017	\$ 5,792.20



Feg





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Nombre del Contratista	No. de Partida	Fecha de la Partida	fa	Total cturación
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/0599	24/05/2017	\$	1,367.79
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/07136	18/07/2017	\$	404.54
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/0846	15/08/2017	\$	542.40
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/0854	17/08/2017	\$	671,22
35/2017	Rigoberto Quintanilla Orellana	1/112	01/11/2017	\$	1,500.00
18/2017	SETCS, S.A. DE C.V.	1/07107	04/07/2017	\$	9,812.00
18/2017	SETCS, S.A. DE C.V.	1/0842	11/08/2017	\$	9,366.00
Contrato CENTA LG No. 08/2017	SSERVAL S.A. DE C.V.	1/0598	24/05/2017	\$	10,369.44
2208	ST MEDIC, S.A. DE C.V.	1/065	05/06/2017	\$	8,930.00
Contrato LP No.05/2017 ST MEDIC, S.A. DE C.V.		1/065	05/06/2017	\$	11,528.00
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/07139	19/07/2017	\$	926.88
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0638	06/06/2017	\$	3,460.85
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0637	06/06/2017	\$	896.05
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0517	17/05/2017	\$	3,460.85
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0515	17/05/2017	\$	896.05
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0450	06/04/2017	\$	3,460.85
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0448	05/04/2017	\$	764.73
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0447	05/04/2017	\$	896.05
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0446	05/04/2017	\$	896.05
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0444	20/04/2017	\$	3,460.85
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/08106	14/08/2017	\$	926.88
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/09112	19/09/2017	\$	926.88





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Nombre del Contratista	No. de Partida	Fecha de la Partida	Total facturación
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/10158	16/10/2017	\$ 926.88
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/11106	10/11/2017	\$ 926.88
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/1253	04/12/2017	\$ 926.88
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/09113	19/09/2017	\$ 3,395.22
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/07141	19/07/2017	\$ 3,395.22
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/08108	16/08/2017	\$ 3,300.82
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/10159	16/10/2017	\$ 3,497.48
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/11102	10/11/2017	\$ 3,599.50
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/1247	04/12/2017	\$ 3,636.37
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/1248	04/12/2017	\$ 3,636.37
	TOTAL			\$ 294,596.94

2. FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL DEVENGADO POR VALOR DE \$2,267.26

Solicitamos los expedientes correspondientes a los pagos realizados a proveedores por la adquisición de bienes y servicios y se determinaron pagos en exceso en relación a las facturas recibidas en la Unidad de Auditoría Interna, por valor de: Cuarenta y seis mil novecientos noventa y dos 26/100, (\$ 46,992.26), de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Nombre del contratista	Factura		lor Pagado	Variación	
1	Analítica Salvadoreña, S.A, de C.V.	\$ -	\$	43,225.00	\$	(43,225.00)
2	José Marito Arévalo Gómez.	\$ 3,000.00	\$	4,500.00	\$	(1,500.00)
3	Sandra Yesenia Molina de Belloso.	\$ -	\$	767.26	\$	(767.26)
4	Sergio de Jesús Vásquez de la O.	\$ 7,500.00	\$	9,000.00	\$	(1,500.00)
	Total	\$ 10,500.00	\$	57,492.26	(\$	46,992.26)



UDITORIA





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Criterio:

El Art. 19 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), DOCUMENTOS Y REGISTROS, establece: "Las unidades financieras institucionales conservarán en forma debidamente ordenada, todos los documentos, registros, comunicaciones y cualesquiera otros documentos pertinentes a la actividad financiera y que respalde las rendiciones de cuentas e información contable, para los efectos de revisión por las unidades de auditoría interna respectivas y para el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras de la Corte de Cuentas de la República. Todos los documentos relativos a una transacción específica serán archivados juntos o correctamente referenciados. La documentación deberá permanecer archivada como mínimo por un período de cinco años y los registros contables durante diez años".

La Norma C.3.2 Normas Sobre Control Interno Contable Institucional, numeral 7. ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN CONTABLE del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, establece: "Las autoridades institucionales conjuntamente con el contador, deberán adoptar las medidas administrativas y condiciones óptimas de seguridad para el resguardo de la documentación, registros y todo otro antecedente de respaldo de las rendiciones de cuentas e información contable.

Los antecedentes incorporados al archivo deberán disponer de medios de identificación y ubicación que permita el fácil acceso, debiendo permanecer por los plazos establecidos en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Causa:

La Subgerencia Financiera presenta dificultades para la ubicación de documentos con respecto al devengado y al pagado.

Efecto:

Presentación tardía de documentos ante unidades fiscalizadoras o para atender requerimientos de información de terceros, incumplimiento con el art. 19 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, (AFI).

Comentarios de la administración:

De acuerdo a nota sin número del 13 de agosto de 2018 emitida por la Subgerencia Financiera expresa:

1. FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS CORRESPONIDENTES AL PAGADO

"Se presentan para su revisión la documentación que se detalla a continuación:

3/033, 1/06209, 1/069, 1/06223, 1/06216, 1/06215, 1/06360, 1/06371, 1/06232, 1/06331, 1/07220, 1/07222, 1/07294, 1/07311, 1/07290, 1/07366, 1/09182, 1/09128, 1/11184,







Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

1/11169, 1/11172, 1/11120, 1/11180, 1/11138, 1/11124, 1/11137, 1/12333, 1/12331, 3/022, 3/021, 3/053, 3/055, 3/55, 3/065, 3/0614, 3/0716, 3/0914, 3/107, 3/114, 3/1110, 3/122, 3/123, 3/073, 3/118.

El pagado de las partidas 1/0517, 1/0515, 1/0450, 1/0448, 1/0447, 1/0446, 1/0444, 1/09112, 1/10158, 1/11106, 1/09113, 1/10159, 1/11102, 1/061 está en las partidas 1/06153, 1/05144, 1/11275, 1/12160, 1/10286, 1/11275, 3/063, 1/1216 en su orden respectivamente.

Estas partidas contables respaldan los pagos realizados y registrados contablemente.

Solicito muy amablemente que la presentación de esta documentación sea descargada de la cantidad determinada originalmente, debido a que por múltiples solicitudes de información que se han tenido recientemente se nos ha hecho difícil presentar oportunamente toda la documentación requerida por su unidad, esperamos completar la información a la brevedad posible".

Comentarios de los auditores:

Entre los objetivos específicos del examen especial de la Unidad de Auditoría Interna para el presente examen, se encuentra "Verificar que los pagos a los contratistas se hayan realizado de conformidad a los bienes y servicios recibidos" para cumplir con dicho objetivo se requiere la revisión de la documentación con respecto al pagado.

Durante la fase de ejecución de la auditoría, se determinó que la Subgerencia Financiera no había presentación documentos por valor monetario de: Doscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis 94/100, (\$294,596.94)

Posterior a la lectura del borrador de informe de auditoría, la Subgerencia Financiera presentò documentación para descargo en la que se revisaron y validaron documentos de pago a proveedores por la cantidad acumulada de: Ciento trece mil novecientos treinta 58/100, (\$113,930.58), quedando pendiente de presentar documentos probatorios por Ciento ochenta mil seiscientos sesenta y seis 36/100, (\$180,666.36), de acuerdo al detalle siguiente:









Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Nombre del Contratista	No. De Partida	Fecha de la Partida	Valor s/factura	alor pagado s/cheques	pre	endiente de sentación de cheques.
2277	AGRINTER, S.A. DE C.V.	1/0412	21/04/2017	\$ 6,808.00	\$ 	\$	6,808.00
Contrato CENTA LP No. 13/2017.	AGROINDUSTRIAS BUENA VISTA, S.A. DE C.V.	1/0747	03/07/2017	\$ 7,612.80	\$ 7,612.80	\$	-
Contrato CENTA LP No. 13/2017.	AGROINDUSTRIAS BUENA VISTA, S.A. DE C.V.	1/0863	08/08/2017	\$ 2,647.35	\$ -	\$	2,647.35
Contrato CENTA LG No 11/2017	ARPAS	1/0549	08/05/2017	\$ 1,155.56	\$ 1,155.56	\$	
CONTRATO CENTA LG No 11/2017	ARPAS	1/0838	09/08/2017	\$ 1,155.56	\$ 1,155.56	\$	-
Contrato CENTA LG No 11/2017	ARPAS	1/1022	05/10/2017	\$ 1,155.56	\$ 1,155.56	\$	•
Contrato CENTA LG 10/2017	COPROSER, S.A. DE C.V.	1/061	01/06/2017	\$33,227.00	\$ -	\$	33,227.00
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/0560	12/05/2017	\$ 2,683.92	\$ 2,683.92	\$	-
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/0580	16/05/2017	\$18,065.16	\$ 18,065.16	\$	
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/05103	24/05/2017	\$ 2,518.20	\$ 2,518.20	\$	-
2295	EL SURCO, S.A. DE C.V.	1/0622	02/06/2017	\$ 2,400.00	\$ -	\$	2,400.00
Contrato LG No. 23/2017	Erick Christhopher Guardado Deras	1/065	05/06/2017	\$ 750.00	\$ -	\$	750.00
Contrato LG No. 23/2017	Erick Christhopher Guardado Deras	1/124	04/12/2017	\$ 750.00	\$ -	\$	750.00
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/0661	15/06/2017	\$ 776.31	\$ _	\$	776.31
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/0662	15/06/2017	\$ 616.98	\$ 	\$	616.98
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/0885	22/08/2017	\$ 1,274.64	\$ -	\$	1,274.64
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/1178	11/11/2017	\$ 146.90	\$ 	\$	146.90
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/1286	11/12/2017	\$ 169.50	\$ 169.50	\$	-
2378	FALMAR, S.A. DE C.V.	1/1287	11/12/2017	\$ 587.60	\$ -	\$	587.60
2746 a 2750	Francis Oliverio Espinoza	1/09101	21/09/2017	\$ 3,601.00	\$ -	\$	3,601.00
2746 a 2750	Francis Oliverio Espinoza	1/09102	21/09/2017	\$ 4,291.00	\$ 4,291.00	\$	_
2746 a 2750	F Francis Oliverio Espinoza	1/09103	21/09/2017	\$ 5,386.00	\$ 5,386.00	\$	-
Prorroga 07/2017	Francisco Antonio Pacas Lemus	1/0523	02/05/2017	\$ 6,020.00	\$ 6,020.00	\$	
Prorroga 07/2017	Francisco Antonio Pacas Lemus	1/0635	06/06/2017		\$ -	\$	9,030.00
34/2017	Héctor Eduardo Rivera	1/112	01/11/2017	\$ 1,500.00	\$ •	\$	1,500.00
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/0517	12/05/2017	\$ 722.11	\$ 722.11	\$	_
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/065	05/06/2017	\$ 722.11	\$ -	\$	722.11







Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Nombre del Contratista	No. De Partida	Fecha de la Partida	Valor s/factura	Valor pagado s/cheques	Pendiente de presentación de cheques.
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/0739	19/07/2017	\$ 722.11	\$ 722.11	\$ -
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/105	04/10/2017	\$ 722.11	\$ -	\$ 722.11
Contrato LG No. 24/2017	Hugo Isaac Perez Tobar	1/124	04/12/2017	\$ 722.11	\$ 722.11	\$ -
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/0533	03/05/2017	\$ 2,201.60	\$ 2,201.60	\$ -
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/0623	02/06/2017	\$ 2,670.40	\$ -	\$ 2,670.40
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/0829	08/08/2017	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ -
Contrato CENTA LG 05/2017	Inversiones Vida, S.A, de C.V.	1/1017	03/10/2017	\$ 2,913.60	\$ -	\$ 2,913.60
36/2017	Joel Omar Vargas Argueta	1/112	01/11/2017	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Contrato CENTA LG No. 9/2017	José María Martínez Acevedo	1/0337	28/03/2017	\$ 1,023.22	\$ -	\$ 1,023.22
Contrato CENTA LG No. 9/2017	José María Martínez Acevedo.	1/0420	26/04/2017	\$ 1,023.22	\$ -	\$ 1,023.22
Contrato CENTA LG No. 9/2017	José María Martínez Acevedo.	1/063	02/06/2017	\$ 1,023.22	\$ 1,023.22	\$ -
Contrato LG No. 48/2017	José María Martínez Acevedo.	1/1021	16/10/2017	\$ 4,584.29	\$ 4,584.29	\$.
Contrato LG No. 48/2017	José María Martínez Acevedo.	1/1110	07/11/2017	\$ 4,584.29		\$ 4,584.29
Contrato LG No. 25	José Ricardo Melgar Flores	1/0639	19/06/2017	\$ 4,130.72	\$ 4,130.72	\$
Contrato CENTA LG No. 22/2017	José Rodolfo Vásquez Hernández	1/118	04/11/2017	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
2264	Luis Alonso Ramirez Chicas	1/0556	09/05/2017	\$ 5,900.00		\$ 5,900.00
2259	Manuel Bonilla Bonilla	1/0540	05/05/2017	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
2268	Manuel Bonilla Bonilla	1/0621	02/06/2017	\$ 7,125.00	\$ 7,125.00	\$ -
Contrato CP No. 47/2017	Nancy Eleonora Peña Artiga	1/1120	16/11/2017	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Contrato CENTA LG No. 27/2017	Neris Roger Linares Linares	1/061	01/06/2017	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Contrato CENTA LG No. 27/2017	Neris Roger Linares Linares	1/0916	12/09/2017	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00

ECHOLUCIA AC





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Nombre del Contratista	No. De Partida	Fecha de la Partida	Valor s/factura	Valor pagado s/cheques	ргез	ndiente de sentación de cheques.
Contrato CENTA LG No. 27/2017	Neris Roger Linares Linares	1/1137	17/11/2017	\$ 1,000.00	\$ -	\$	1,000.00
Contrato CENTA LG No. 40/2017	Operadora Kristal	1/0934	20/09/2017	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$	-
Contrato CENTA LG No. 40/2017	Operadora Kristal	1/124	04/12/2017	\$ 4,111.11	\$ 4,111.11	\$	-
Contrato CENTA LP No. 12/2017.	Oscar Alberto Flores Menjívar	1/0825	08/08/2017	\$ 3,165.60	\$ -	\$	3,165.60
Contrato CENTA LP No. 12/2017.	Oscar Alberto Flores Menjívar	1/101	02/10/2017	\$ 4,742.90	\$ 4,742.90	\$	-
Contrato CENTA LP No. 12/2017.	Oscar Alberto Flores Menjívar	1/1145	15/11/2017	\$ 5,792.20	\$ -	\$	5,792.20
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/0599	24/05/2017	\$ 1,367.79	\$ -	\$	1,367.79
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/07136	18/07/2017	\$ 404.54	\$ -	\$	404.54
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/0846	15/08/2017	\$ 542.40	\$ -	\$	542.40
2380	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1/0854	17/08/2017	\$ 671.22	\$ 671.22	\$	_
35/2017	Rigoberto Quintanilla Orellana	1/112	01/11/2017	\$ 1,500.00	\$ -	\$	1,500.00
18/2017	SETCS, S.A. DE C.V.	1/07107	04/07/2017	\$ 9,812.00	\$ 9,812.00	\$	
18/2017	SETCS, S.A. DE C.V.	1/0842	11/08/2017	\$ 9,366.00	\$ 9,366.00	\$	-
Contrato CENTA LG No. 08/2017	SSERVAL S.A. DE C.V.	1/0598	24/05/2017	\$10,369.44	\$ -	\$	10,369.44
2208	ST MEDIC, S.A. DE C.V.	1/065	05/06/2017	\$ 8,930.00	\$ -	\$	8,930.00
Contrato LP No.05/2017	ST MEDIC, S.A. DE C.V.	1/065	05/06/2017	\$11,528.00	\$ -	\$	11,528.00
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/07139	19/07/2017	\$ 926.88	\$ -	\$	926.88
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0638	06/06/2017	\$ 3,460.85	\$ -	\$	3,460.85
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0637	06/06/2017	\$ 896.05	\$ 896.05	\$	-
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0517	17/05/2017	\$ 3,460.85	\$ -	\$	3,460.85
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0515	17/05/2017	\$ 896.05	\$ -	\$	896.05
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0450	06/04/2017	\$ 3,460.85	\$ -	\$	3,460.85





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Nombre del Contratista	No. De Partida	Fecha de la Partida	Valor s/factura	Valor pagado s/cheques	Pendiente de presentación de cheques.
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0448	05/04/2017	\$ 764.73	\$ -	\$ 764.73
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0447	05/04/2017	\$ 896.05	\$ -	\$ 896.05
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0446	05/04/2017	\$ 896.05	\$ -	\$ 896.05
Contrato CENTA LG No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/0444	20/04/2017	\$ 3,460.85	\$ -	\$ 3,460.85
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/08106	14/08/2017	\$ 926.88	\$ -	\$ 926.88
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/09112	19/09/2017	\$ 926.88	\$ -	\$ 926.88
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/10158	16/10/2017	\$ 926.88	\$ -	\$ 926.88
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/11106	10/11/2017	\$ 926.88	\$ -	\$ 926.88
Contrato CENTA LP No. 14/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/1253	04/12/2017	\$ 926.88	\$ 926.88	\$ -
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/09113	19/09/2017	\$ 3,395.22	\$ -	\$ 3,395.22
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/07141	19/07/2017	\$ 3,395.22	\$ -	\$ 3,395.22
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/08108	16/08/2017	\$ 3,300.82	\$ -	\$ 3,300.82
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/10159	16/10/2017	\$ 3,497.48	\$ -	\$ 3,497.48
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/11102	10/11/2017	\$ 3,599.50	\$ -	\$ 3,599.50
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/1247	04/12/2017	\$ 3,636.37	\$ -	\$ 3,636.37
Contrato CENTA LP No. 15/2017	Telemovil de EL Salvador, S.A. de C.V.	1/1248	04/12/2017	\$ 3,636.37	\$ -	\$ 3,636.37
	TOTAL			\$294,596.94	\$113,930.58	\$ 180,666.36

En atención a lo anterior, se reitera que debido a la falta de presentación de documentos correspondientes al pagado por valor de \$180,666.36, el hallazgo se mantiene.







Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

2. PAGOS EN EXCESO CON RELACION A LAS FACTURAS PRESENTADAS

Se presentan para su revisión la documentación que se detalla a continuación:

1/069, 1/098, 1/0611 y 1/079

Comentarios de los auditores:

Entre los objetivos específicos del examen especial de la Unidad de Auditoría Interna para el presente examen, se encuentra "Verificar que los pagos a los contratistas se hayan realizado de conformidad a los bienes y servicios recibidos" para cumplir con dicho objetivo se requiere la revisión de la documentación con respecto al devengado.

Durante la fase de ejecución de la auditoría, se determinó que la Subgerencia Financiera no había presentación documentos por valor monetario de: Cuarenta y seis mil novecientos noventa y dos 26/100, (\$ 46,992.26).

La Subgerencia Financiera presentò la documentación para descargo, de los cuales únicamente se validó lo correspondiente a las empresas siguientes:

- Analítica Salvadoreña, S.A. por \$ 42,125.00, (por error involuntario la Unidad de Auditoría Interna determinó \$ 43,125.00 en concepto de pago realizado a la empresa, siendo lo correcto \$ 42,125.00.
- José Marito Arévalo Gómez por \$ 1,500.00

Quedando pendiente de presentar facturas de los proveedores Sandra Yesenia Molina de Belloso, por \$767.26 y Sr. Sergio de Jesús Vásquez de la O, por \$1,500.00 debido a que la facturas recibidas no corresponden a los periodos de prestación de servicios según las partidas contables identificadas. Por lo anterior **el hallazgo se mantiene**.

3. FALTA DE REGISTRO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.

Revisamos el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y constatamos que la Unidad de Contabilidad no ha registrado en Cuentas de Orden las garantías y fianzas recibidas de los proveedores, en concepto de buena inversión de anticipo, garantía de cumplimiento de contrato, garantía por buena obra.

Criterio

El Catálogo y tratamiento general de cuentas del Sector Público aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante resolución No. 12/2011 del 30 de octubre de 2011, para el Tratamiento de Cuentas de Orden Deudoras "Fianzas o Garantías recibidas" posibilita el registro monetario de las siguientes garantías:









Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Garantía por buena inversión de anticipo

Incorpora los montos de las garantías que recibe la institución contratante, para asegurar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial del proyecto de una obra, servicios de consultoría o de adquisición de bienes. Se excluye aquellas garantías que representen disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, cheque, entre otros.

Garantía por cumplimiento de contrato

Incorpora los montos de las garantías que recibe la institución contratante, para asegurar que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que la obra, el bien o el servicio contratado, será entregada y recibido a entera satisfacción. Se excluye aquellas garantías que representen disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, cheques, entre otros.

Garantía por buena obra

Incorpora los montos de las garantías que recibe la institución contratante, para asegurar que el contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el periodo que se establezca en el contrato. Se excluye aquellas garantías que representen disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, cheques, entre otros.

Causa:

Desconocimiento del procedimiento de registro con relación a las garantías recibidas y falta de adición de "Cuentas de Orden" al Catalogo Institucional.

Efecto:

Falta de registro y de presentación en los Estados Financieros de valores recibidos en documentos que garantizan que los proveedores de bienes y servicios cumplirán con las obligaciones contraídas con la Institución.

Comentarios de la administración:

De acuerdo a nota sin número del 13 de agosto de 2018, emitida por la Subgerencia Financiera expresa: "Se solicitará a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la incorporación al Catalogo Institucional del CENTA en la Aplicación Informática del SAFI, de las correspondientes Cuentas de Orden para el adecuado registro de las garantías".

Comentarios de auditoría:

Considerando que en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, no se efectuaron los registros en cuentas de orden correspondientes a garantías recibidas de







Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

los proveedores de bienes y servicios y que al 13 de agosto del presente año, dicha situación permanece; además, de acuerdo a los comentarios efectuados por la Subgerencia Financiera, en el sentido de que solicitará a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la incorporación al Catalogo Institucional del CENTA en la Aplicación Informática del SAFI, las correspondientes Cuentas de Orden para el adecuado registro de las garantías", con lo cual se ratifica la observación determinada. Debido a que la deficiencia persiste, El hallazgo se mantiene.

4. SALDO DE ACREEDOR MONETARIO PENDIENTE DE LIQUIDAR DESDE EL AÑO 2016, POR VALOR SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS 53/100 D0LARES, (\$7,523.53), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Corroboramos por medio del Balance de Comprobación al 30 de junio de 2018, la existencia de saldo pendiente de pago a favor del Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, por valor Siete mil quinientos veintitrés 53/100 D0lares, (\$7,523.53), de acuerdo al detalle siguiente:

Devengamientos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	\$ 143,416.61
(Menos) Pagos realizados durante el año 2016	\$ 133,385.22
(Menos) Pagos realizados durante el año 2017	\$ 2,507.86
Saldo al 30 de junio de 2018	\$ 7,523.53

Criterio

El Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, (AFI), Pago de Obligaciones, establece: "Cada entidad o institución del sector público efectuará el pago de sus propias obligaciones directamente a sus acreedores, servidores y trabajadores, por medio de cheques, documentos fiscales de egresos u otros medios que determine el reglamento respectivo, con aplicación a la correspondiente cuenta subsidiaria dependiente de la Cuenta Corriente Única del Tesoro Público; y siempre que exista una obligación legalmente exigible.

Causa:

Falta de revisión o depuración de la información financiera.

Efecto:

Presentación en el Estado de Situación Financiera de obligación pendiente de pago desde el año 2016.

Comentarios de la administración:

De acuerdo a nota sin número del 13 de agosto de 2018, emitida por la Subgerencia Financiera expresa:







"Este saldo pendiente de liquidar corresponde a incumplimiento de contratos, por lo cual se solicitó información respecto a esta condición a las siguientes Unidades:

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI

Esta Unidad presento Acta de Sesión de Junta Directiva No. 461 de fecha 16 de octubre de 2017, en la cual se encuentra el punto que literalmente dice: Informe de Incumplimiento a Contratos de la Contratación Directa CD No. 01/2016 "Servicios de Consultoría para el Establecimiento de Viveros Comunales y Sistemas Agroforestales" y la Junta Directiva Vista la Presentación del Jefe UACI según Acuerdo J.D. No. 2087/2017 acordó lo siguiente: a) Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice el procedimiento correspondiente, de conformidad al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y demás leyes que sean aplicables al caso; b) Se analice otras responsabilidades adicionales a las establecidas en la LACAP.

Además el Jefe de la UACI presenta correo electrónico de fecha 13 de julio del presente, en el cual se está convocando a reunión para tratar este punto y buscar solución a dicho tema.

Unidad de Asesoría Jurídica

Manifestaron se están realizando los trámites correspondientes para proceder a la demanda respectiva"

Comentarios de auditoría:

En atención a los comentarios de la Subgerencia Financiera, según nota sin número del 13 de agosto de 2018, revisamos el contenido del Acta de Sesión de Junta Directiva No. 461 de fecha 16 de octubre de 2017, numeral 13, INFORME DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS DE LA CONTRATACION DIRECTA CD No. 01/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS COMUNALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES": y ACUERDO J.D.No.2087/2017 el cual establece: "La Junta Directiva, vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, acuerda: a) Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice el procedimiento correspondiente, de conformidad al Artículo 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, de la Administración Publica y demás leyes que sean aplicables al caso; b) Se analice otras responsabilidades adicionales a las establecidas en la LACAP.

Debido a que el saldo pendiente de pago al Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, por \$7,523.53 se asocia directamente a registros contables y que el Acta de Sesión de Junta Directiva No. 461 y Acuerdo JD. No .2087/2017, no son vinculantes a la condición señalada. El hallazgo se mantiene.

Fy





Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El seguimiento a recomendaciones presentadas en informes de auditoría anteriores, realizadas por auditoria interna, Corte de Cuentas de la República y firmas privadas de auditoría, se efectuará por medio de examen especial de auditoría, autorizado en Acuerdo de Junta Directiva No. 2173/2018, del 2 de julio de 2018.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Director Ejecutivo instruya al Gerente Administrativo Financiero ordene al Subgerente Financiero, en lo siguiente:

- 1. Establecer procedimientos de control en el área del archivo financiero, por medio de un aplicativo u hoja electrónica, que permita identificar con prontitud la documentación probatoria de los pagos realizados con base en los parámetros siguientes: òrdenes de compra o contratos emitidos por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, (UACI), y generar información en sus diferentes conceptos como son: fuente de financiamiento, proyecto, agrupación operacional, actas de recepción, No. y fecha de factura, nombre del proveedor, No. de quedan, Número de Identificación Tributaria, (NIT), nombre del banco, No. de cheque, No. de cuenta, valor del cheque, No. de orden de compra o de contrato, objeto del contrato, monto del contrato, entre otros.
- Se efectúen los registros contables en Cuentas de Orden los valores recibidos de los proveedores en concepto de garantías.
- 3. Se realice revisión para depurar la cuenta del Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, quien presenta saldo pendiente de pago por valor Siete mil quinientos veintitrés 53/100 dólares, (\$7,523.53), correspondiente al periodo 2016/2017.

VIII.- CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la administración presenta un adecuado control interno con respecto a: Registro de las disponibilidades bancarias y a los pagos realizados a los proveedores; excepto por las condiciones reportadas.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente informe consta de 21 páginas útiles y contiene los resultados del Examen Especial al Registro, Control y Uso de Disponibilidades Provenientes del Fondo General, Recursos Propios, Donaciones y Proyectos, relacionado con los pagos efectuados por la adquisición de bienes y servicios, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha sido elaborado para informar a la Junta Directiva del Centro Nacional de







Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Financiera y a Corte de Cuentas de la República.

Sin más sobre el particular, aprovecho para reiterar mis muestras de consideración y estima.

AUDITORIA _INTERNA

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Francisos Edgardo Quintanilla. Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA LICENCIADO ORESTES ORTEZ E.S.D.O.



		 - -
	· .	